**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y (Nombre oficial de la contraparte, indicando el nombre oficial del país de procedencia)**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) de los Estados Unidos Mexicanos y **(Nombre oficial de la contraparte, acrónimo y nombre oficial del país de procedencia)**, en adelante denominadas en su conjunto como “Las Partes”;

**RESALTANDO** su intención de promover la colaboración y el intercambio académico y educativo entre “Las Partes”, con los propósitos conjuntos de mejorar el conocimiento mutuo entre ellas, así como de contribuir al avance de actividades académicas y educativas en áreas de interés común;

# Declaran su intención de:

1.- “Las Partes” harán su mejor esfuerzo para promover entre ellas, las actividades siguientes:

1. Intercambio de personal académico y administrativo;
2. Intercambio de estudiantes;
3. Investigación científica y tecnológica conjunta;
4. Encuentros científicos y tecnológicos conjuntos, simposios y conferencias;
5. Intercambio de resultados académicos, publicaciones y otra información académica y educativa apropiada, y

f) Otras colaboraciones educativas y académicas apropiadas por “Las Partes”.

# 2.- Las actividades antes referidas solo se establecen de manera enunciativa y no limitan en absoluto su alcance, siempre que estén permitidas por la normatividad aplicable para cada parte y de conformidad con sus ordenamientos institucionales.

3.- “Las Partes” proponen llevar a cabo las actividades antes referidas, mediante los acuerdos necesarios para establecer el alcance de cada una de las actividades que lleven a cabo.

4.- El presente Memorándum de Entendimiento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento. El presente Memorándum entrará en vigor en la fecha de su firma y continuará vigente por un periodo de cinco (5) años.

Firmado en tres ejemplares originales en idioma español e inglés, siendo ambos idiomas igualmente válidos; sin embargo, en caso de divergencia en su interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

Firmado en tres ejemplares originales en idioma español, siendo los textos igualmente auténticos. (Aplica para la firma de un solo idioma para las partes)

|  |  |
| --- | --- |
| **POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  **Arturo REYES SANDOVAL**  Director General | **POR (Nombre oficial de la contraparte, indicando el nombre oficial del país de procedencia)**  **(Nombre y cargo del funcionario designado)** |
| **Yessica GASCA CASTILLO**  Secretaria de Innovación e Integración Social |  |
| **APROBACIÓN JURÍDICA**  **Marx Yazalde ORTIZ CORREA**  Abogado General  EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REVISÓ Y APROBÓ JURÍDICAMENTE, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA OPERATIVA. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar y fecha:** Ciudad de México,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | **Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DEL INSTRUMENTO:

* Copia del nombramiento o documento legal idóneo vigente que acredite la personalidad del firmante de nuestra Contraparte.
* Visto Bueno emitido por la Coordinación de Proyectos Estratégicos del IPN, sobre el instrumento a formalizar. Dicho Visto Bueno deberá ser concordante con la versión del instrumento que se envíe a la DRI.